



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTAL  
DE ESCUINTLA

MES DE: DICIEMBRE  
AÑO:2021

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10 INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 20.

Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo. En este numeral se hace la observación que La Gobernación Departamental de Escuintla no ha realizado procesos de cotización y licitación destinados para sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, durante el mes de DICIEMBRE.

En la ciudad de Escuintla treinta de DICIEMBRE del año dos mil veintiuno

F. ~~X~~

Carlos Augusto de Mata Chavez  
Encargado de la Unidad de Información Pública